

AÑO XLI • LUNES, 9 DE JUNIO DE 2025 • NÚMERO 110

SUMARIO

III. - PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA	Página —
NOMBRAMIENTOS	15177
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	
PERSONAL MILITAR RecompensasSERVICIO DE ASISTENCIA RELIGIOSA	15181
Distintivos de permanenciaPERSONAL CIVIL	15183
Recompensas	15184
ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO Y SAN HERMENEGILDO	
Bajas Recompensas	15185 15186



 Núm. 110
 Lunes, 9 de junio de 2025
 Pág. 383

	Página
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	45407
Destinos	15187
ESCALA DE SUBOFICIALES Suspensión de funciones	15189
Destinos Destinos	15190
• ESCALA DE TROPA	10100
Situaciones	15192
Servicio activo	15193
Excedencias	15197
Suspensión de funciones	15198
RESERVISTAS	
Situaciones	15199
Nombramientos	15201
ADMADA	
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ceses	15206
Vacantes	15215
Destinos	15219
Nombramientos	15221
Comisiones	15222
ESCALA DE SUBOFICIALES	15004
Reserva	15224
Vacantes	15226
Destinos Distintivos de permanencia	15230 15234
ESCALA DE MARINERÍA	13234
Vacantes	15238
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	10200
ESCALA DE SUBOFICIALES Distintivos de nermanancia	15243
Distintivos de permanencia	15243
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	15244
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	15245
VARIOS CUERPOS	
Retiros	15246
Comisiones	15248
RESERVISTAS	
Situaciones	15249

CVE: BOD-2025-s-110-383 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 110
 Lunes, 9 de junio de 2025
 Pág. 384

	<u>Página</u>
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	15051
Cerses	15251 15252
Comisiones • ESCALA DE SUBOFICIALES	15252
Ascensos	15256
Servicio activo	15257
Retiros	15260
Destinos	15261
ESCALA DE TROPA	
Bajas	15263
Licencia por estudios	15265
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	15266
RESERVISTAS	
Situaciones	15267
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Cursos	15269 15279 15294 15296 15300
MINISTERIO DE DEFENSA	
HOMOLOGACIONES	15301
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
BECAS	15303
VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
MINISTERIO DE DEFENSA	
DECLIDADO.	45005
RECURSOS	15305

CVE: BOD-2025-s-110-384 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Lunes, 9 de junio de 2025 Pág. 385

Página

RETRIBUCIONES

ARMADA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2025-s-110-385 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Lunes, 9 de junio de 2025 Sec. V. Pág. 153

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES

Cód. Informático: 2025013014. (Del BOE núm. 135, de 5-6-2025) (B. 110-2)

Resolución 1A0/38249/2025, de 22 de abril, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del centro de producción «Giesecke+Devrient (Jiangxi) Technology Co., Ltd. (GDCNMS NAN)», solicitado por Giesecke+Devrient (Jiangxi) Technology Co., Ltd.

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Giesecke+Devrient (Jiangxi) Technology Co., Ltd., con domicilio social en 399 Huoju Avenue, High-New Tech Development Zone, Nanchang, Jiangxi Province, 330096, P.R. China, para la certificación de la seguridad del centro de producción «Giesecke+Devrient (Jiangxi) Technology Co., Ltd. (GDCNMS NAN)» ubicado en 399 Huoju Avenue, High-New Tech Development Zone, Nanchang City, Jiangxi Province, 330096 P.R. China, conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Site Security Target for Giesecke+Devrient (Jiangxi) Technology Co., Ltd., version 3.4».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de Applus Laboratories, de código EXT-9308, que determina el cumplimiento del centro de producción «Giesecke +Devrient (Jiangxi) Technology Co., Ltd. (GDCNMS NAN)», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5».

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-4488, que determina el cumplimiento del centro de producción «Giesecke+Devrient (Jiangxi) Technology Co., Ltd. (GDCNMS NAN)», con los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la Orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del centro de producción «Giesecke+Devrient (Jiangxi) Technology Co., Ltd. (GDCNMS NAN)», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «Site Security Target for Giesecke+Devrient (Jiangxi) Technology Co., Ltd., version 3.4», según exigen las garantías definidas en las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5», para los componentes de garantía de evaluación ALC_CMC.5,ALC_CMS.5,ALC_DVS.2,ALC_LCD.1,AST_INT.1,AST_CCL.1,AST_SPD .1,AST_OBJ.1,AST_ECD.1,AST_REQ.1,AST_SSS.1.

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de centro de producción certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

CVE: BOD-2025-110-15301 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Lunes, 9 de junio de 2025 Sec. V. Pág. 15302

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de abril de 2025.-La Secretaria de Estado Directora del Centro Criptológico Nacional, Esperanza Casteleiro Llamazares.

CVE: BOD-2025-110-15302 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Lunes, 9 de junio de 2025 Sec. V. Pág. 15303

V. - OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

BECAS

Cód. Informático: 2025013018. (Del BOE núm. 135, de 5-6-2025) (B. 110-3)

Resolución de 29 de mayo de 2025, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se convocan becas de estudio para mutualistas, para el curso 2024/2025.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/05/pdfs/BOE-A-2025-11305.pdf

CVE: BOD-2025-110-15303 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 110 Lunes, 9 de junio de 2025 Sec. V. Pág. 15304

V. - OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

BECAS

Cód. Informático: 2025013022. (Del BOE núm. 135, de 5-6-2025) (B. 110-4)

Resolución de 29 de mayo de 2025, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se convocan becas para cursar Ingeniería Agronómica Superior o grado equivalente en Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos, con cargo al «Legado Casado de la Fuente», para el curso 2025/2026.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/06/05/pdfs/BOE-A-2025-11306.pdf

CVE: BOD-2025-110-15304 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod